



RESOLUCION N°0026

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 01/04/15

VISTO:

El expediente N°08030-0000298-8 del Registro de Información de Expedientes, y la necesidad de resolver acerca de la admisibilidad de los inscriptos al concurso abierto especial convocado por Resolución N° 92/14 (en adelante R92) para cubrir un (1) cargo de Jefe de Área de Soporte Técnico para el sector de Tecnología Informática del SPPDP y;

CONSIDERANDO:

Que, por R92 del año 2014 de este Servicio Público Provincial de Defensa Penal se convocó a concurso abierto especial para cubrir un (1) cargo de Jefe de Área de Soporte Técnico para el sector de Tecnología Informática del SPPDP;

Que, según la publicación realizada en la página web institucional, conforme el art. 6 de la R92, se debía materializar la inscripción dentro de un plazo de diez (10) días hábiles que venció el día 15 de Diciembre de 2015 a las 12.00 hs., en la sede de la Defensoría Provincial sita en calle La Rioja 2657 de la ciudad de Santa Fe.

Que, en el Artículo N° 5 de la Resolución N° 0005/15 se prorrogó por un plazo de diez (10) días hábiles la convocatoria a concurso para el cargo de Jefe de Área de Soporte Técnico del Sector de Informática del SPPDP por no haberse recibido la suficiente cantidad de inscriptos para dicho cargo.

Que, conforme a la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe de Soporte Técnico, resultaron inscriptos tres (03) postulantes.

Que, realizado un análisis exhaustivo de la documentación adjuntada por los inscriptos, se ha decidido admitir como postulantes, por cumplimentar con los requisitos formales exigidos por el art. 9 del Anexo II Capítulo I de la Resolución N° 12/13 y los requisitos exigidos por la R92/14 del SPPDP a quienes se detallan en el Anexo I;

Que, en el Anexo II se detallan los postulantes no admitidos al concurso por no cumplir alguno de los requisitos exigidos;

Que, la Resolución 12/13 en su Anexo II Artículo 13° y su modificatoria (Resolución 67/14). establece: “Examen. La prueba escrita tendrá como objetivo evaluar conocimientos y capacidades generales y específicas; aptitudes y actitudes para el cargo; acreditar la idoneidad técnica del postulante y garantizar la igualdad de oportunidades de los mismos. Será eliminatorio y se realizará mediante una prueba de opciones múltiples y/o de redacción y/o resolución de casos prácticos, que se calificará de cero a cien puntos. El contenido de esta prueba será fijado por la Secretaría de Política Institucional de la Defensoría Provincial y estará definido en la R.A.C. respectiva y publicada en la página web del SPPDP.



Para superar la prueba será necesario que el aspirante reciba una calificación que no podrá ser inferior a sesenta (60) puntos. Todos los postulantes que tuvieran como mínimo el puntaje referido en el párrafo anterior serán calificados con " APROBADO ".

Que, dicho examen tendrá lugar el día Jueves 23 de Abril de 2015 en la sede de la Defensoría Provincial sita en calle La Rioja 2657 en la ciudad de Santa Fe, en el horario de las 09:00 hs.

Que el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente norma en su carácter de Defensor Provincial, art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014;

POR ELLO,

EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Admitáanse como postulantes para el concurso abierto especial convocado mediante Resoluciones N° 92/2014 y N°0005/15 del SPPDP, a los inscriptos detallados en el Anexo I, según el cargo a que aspiran.

ARTICULO 2°: Declárense no admitidos como postulantes al concurso abierto especial convocado mediante Resoluciones N°92/14 y N°0005/15 del SPPDP a los inscriptos detallados en el Anexo II por las causas allí señaladas, según el cargo al que aspiran.

ARTICULO 3°: Apruébese el temario de la prueba de examen escrito del cargo de Jefe del Área de Soporte Técnico, que como Anexo III forma parte de la presente.

ARTICULO 4°: Fíjese como fecha de la prueba de examen escrito el día Jueves 23 de Abril de 2015 a las 09:00hs, en la Sede de la Defensoría Provincial de la ciudad de Santa Fe sita en calle La Rioja 2657.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, notifíquese. Cumplido, archívese.



• **Servicio Público Provincial de **defensa Penal**** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

ANEXO I

**Listado de inscriptos admitidos como postulantes al concurso abierto y especial
convocado por Res. 92/2014 y 0005/15 del SPPDP.**

JEFE DE ÁREA DE SOPORTE TECNICO

- **Weibel, María Eugenia DNI N° 27.620.903**
- **Robledo, Miguel Ángel DNI N° 29.095.736**



ANEXO II

Listado de inscriptos no admitidos como postulantes al concurso abierto y especial convocado por Res. 92/2014 y 0005/15 del SPPDP.

JEFE DE ÁREA DE SOPORTE TÉCNICO

- Francisconi, Natalia Soledad DNI N°31.521.084 (no posee como minimo cuatro (04) años de titulo habilitante).



ANEXO III

Temario examen escrito

Cargo: Jefe de Área de Soporte Técnico.

- Uso del Software Libre
- Sistemas Operativos Linux (OpenSuse, Ubuntu y Zentyal).
- Servicios de red en Servidores Linux.
- Virtualización de Servidores (VMWARE).
- Implementación de Proyectos con Tecnologías de Firma Digital.
- Implementaciones de Redes TCP/IP.
- Implementación de medidas de Seguridad Perimetral (Firewall y Proxy)
- Administración de Usuarios y Grupos en Dominios de Red.
- Implementación de ambientes de Desarrollo de Software, Producción, Testeo de Software.
- Implementación de Ambientes de Testing de cambios en el software de base en servidores.
- Administración de Servicios utilizando monitoreo de logs, comandos y Scripting.
- Política de Backup bajo el Software Libre Bacula
- Planes de Contingencia de Servicios Informáticos y de Red.
- Estándares de Software de base y Aplicativos
- Conocimiento de la realidad social, económica y cultural de la Provincia de Santa Fe.